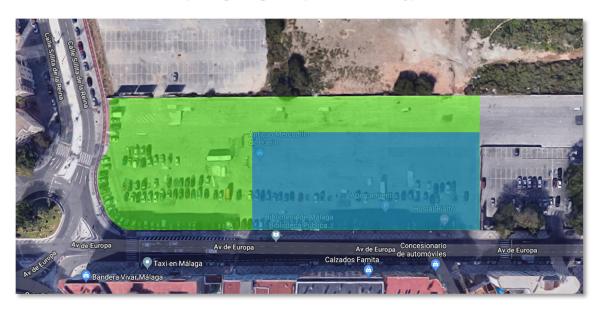


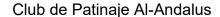
REGLAMENTO IX TROFEO AL-ÁNDALUS DE PATINAJE DE VELOCIDAD PRUEBA LIGA ANDALUZA

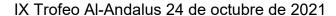
- **Art. 1.-** El club de patinaje Al-Andalus, en colaboración con el Área de Deporte y Junta de Distrito nº7 del ayuntamiento de Málaga y la Federación Andaluza de Patinaje, organiza el **IX TROFEO AL-ÁNDALUS de patinaje de velocidad** y **PRUEBA de la LIGA ANDALUZA**.
- **Art. 2.-** La competición tendrá lugar en Málaga, el domingo **24 de octubre de 2021**, desde las 08:00 a 18:00 horas, en los aparcamientos situados entre Avenida de Europa y calle Sillita de la Reina (ver plano adjunto). Se trata de una pista cerrada de unos 200 metros de cuerda (zona sombreada de azul) donde se realizarán carreras de patinaje de velocidad bajo la supervisión de jueces de la Federación Andaluza de Patinaje.

ENLACE A GOOGLE MAPS: https://goo.gl/maps/UV4EhStjpxw



- Art. 3.- Las inscripciones (archivo adjunto) se podrán hacer hasta las 23:00 horas del martes 19 de octubre y se deberán enviar a cpalandalus@gmail.com, no se admitirán inscripciones el día de la prueba. Se establece un número máximo de 200 participantes entre corredores con licencia federativa y corredores populares.
- **Art. 4.-** Las categorías tanto para federados como para populares son:
 - Mini (cumplen 5 ó 6 años en 2021)
 - Prebenjamín (cumplen 7 u 8 años en 2021)







- Benjamín (cumplen 9 ó 10 años en 2021)
- Alevín (cumplen 11 ó 12 años en 2021)
- Infantil (cumplen 13 ó 14 años en 2021)
- Juvenil (cumplen 15 ó 16 años en 2021)
- Junior (cumplen 17 ó 18 años en 2021)
- Sénior (cumplen 19 ó más años en 2021)*
- Máster (nacidos en 1991 y anteriores)*

*Las categorías Sénior y Máster participarán y serán premiadas como una única categoría en función de la cantidad de inscritos en dichas categorías.

Art. 5.- El cronograma de carreras será el siguiente:

HORARIO	Federados/Populares	Categorías	distancias	
10:00	APERTURA DE LA PISTA Y CALENTAMIENTO			
10:30	DESFILE DE DEPORTISTAS			
10:45	SERIES CLASIFICATORIAS PRUEBAS SPRINT (si las hubiere)			
11:00	FEDERADOS MASC/FEM	MINI	200m. LÍNEA	FINAL
11:10	FEDERADOS MASC/FEM	PREBENJAMIN	300m. LÍNEA	FINAL
11:20	FEDERADOS MASC/FEM	BENJAMÍN	500m. LÍNEA	FINAL
11:30	FEDERADOS MASC/FEM	ALEVÍN	500m. SPRINT	FINAL
11:40	FEDERADOS MASC/FEM	INFANTIL	500m. SPRINT	FINAL
11:50	FEDERADOS MASC/FEM	JUVENIL/JUNIOR	1000m. SPRINT	FINAL
12:00	FEDERADOS MASC/FEM	SENIOR/MASTER	1000m. SPRINT	FINAL
12:10	populares masc/fem	mini	200m. LÍNEA	
12:20	populares masc/fem	prebenjamín	400m. LÍNEA	
12:30	populares masc/fem	benjamín	400m. LÍNEA	
12:40	populares masc/fem	alevín	600m. LÍNEA	
12:50	populares masc/fem	infantil	800m. LÍNEA	
13:00	populares masc/fem	juvenil	800m. LÍNEA	
13:10	populares masc/fem	junior	800m. LÍNEA	
13:20	populares masc/fem	senior/master	800m. LÍNEA	
13:30	FEDERADOS MASC/FEM	MINI	500m. LÍNEA	
13:40	FEDERADOS MASC/FEM	PREBENJAMIN	500m. LÍNEA	
13:50	FEDERADOS MASC/FEM	BENJAMÍN	1000M. LÍNEA	
14:00	FEDERADOS MASC/FEM	ALEVÍN	2000M. LÍNEA	
14:10	FEDERADOS MASCULINO	INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	5000M. ELIMIN.	ABSOLUTA
14:10	FEDERADOS FEMENINO	INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	5000M. ELIMIN.	ABSOLUTA
14:30	ENTREGA MEDALLAS			



La distancia de 5000m Eliminación la correrán juntas las categorías Infantil, Juvenil, Junior, Senior y Máster pasando a ser categoría absoluta. Correrán por separado masculino y femenino en dicha categoría absoluta.

*Este cronograma podrá sufrir alteraciones según necesidades de la organización.

- **Art. 6.-** Es OBLIGATORIO el uso del casco y muy recomendable el uso del resto de protecciones (guantes/muñequeras, coderas y rodilleras)
- **Art. 7.-** Los corredores y corredoras federados deberán presentar sus licencias federativas correspondientes a la temporada 2021.
- **Art. 8.-** Se harán entregas de medallas a los tres primeros deportistas de cada categoría y sexo. En el caso de los deportistas con licencia federativa de competición (FEDERADOS), se realizará la suma de puntos según los puestos obtenidos en las dos distancias disputadas, en caso de empate se tendrá en cuenta el puesto obtenido en la distancia más larga.
- **Art. 9.-** Toda situación no prevista en estas normas, se regirá conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje.
- **Art. 10.-** Todos los **participantes populares** oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba. Los participantes federados estarán cubiertos por el seguro concertado con la Federación Andaluza de Patinaje.
- **Art. 11.-** En caso de infracción y/o accidente el participante será el único responsable.
- Art. 12.- Los participantes deberán atender las indicaciones del personal de la organización.
- **Art. 13**.- Los participantes serán los únicos responsables de su material. La organización no se hará responsable de las posibles pérdidas y/o averías que se puedan producir, así como tampoco, de los accidentes ni caídas de las que pudieran ser causa o victima los participantes.
- **Art. 14.-** Por el hecho de inscribirse en esta prueba el/los participantes aceptan el presente reglamento y renuncian a todos los derechos contra los organizadores derivados de los posibles daños y/o perdidas que se puedan ocasionar en la prueba.
- **Art. 15**.- Los participantes que transiten por zonas distintas y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichas zonas ajenas a la prueba.
- Art. 16.- El/los participantes eximen a la organización y/o a cualquier otra entidad colaboradora o patrocinadora, como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos deportivos, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, así mismo, el/los participantes deben estar en condiciones físicas de afrontar la competición, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como trastornos, tanto físicos como psíquicos, y eximen a los anteriormente

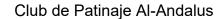


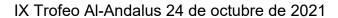
señalados de cualquier perjuicio que por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en esta prueba, asumiendo el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma. En ningún caso el/los participantes o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización, entidad patrocinadora/colaboradora, o personas vinculadas a ellas.

- **Art. 17.-** El/los participantes aceptan la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del patinaje, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Así como la de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad integra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- **Art. 18.-** La organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, daños o averías que pudiesen sufrir los patines u otros equipamientos de los participantes.
- Art. 19.- Los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.
- **Art. 20.-** La organización se reserva el derecho de modificar la prueba o suspender o aplazar el evento, así como el orden de las carreras, horarios, etc. cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique, o bien por motivos de organización si fuese necesario.
- **Art. 21**.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.
- Art. 22.- La organización se reserva el derecho de admisión.
- Art. 23.- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil.
- **Art. 24**.- La organización realizará diferentes fotografías y vídeos, la persona que se inscriba en la prueba da su autorización para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir las mismas.
- **Art. 25.-** Ley de protección de datos. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando a la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como su uso para el envío de información relativa al evento incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografías o filmes) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
- **Art. 26**.- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la entidad organizadora. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, 15/1999 de 13 de diciembre.

Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la organización.

Art. 27.- El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar







la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizativo.